ADENDA 01
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2022

OBJETO: "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ"

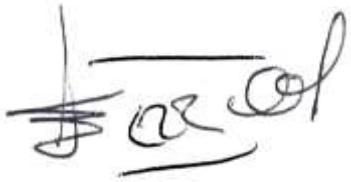
La entidad se permite comunicar a los interesados en el presente proceso de contratación, que teniendo en cuenta el cumulo de trabajo de la oficina de contratación frente a unos procesos contractuales que debe expedir se procede a modificar el cronograma del proceso así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/RESPONSABLE
Plazo máximo para expedir adendas	05 de septiembre de 2022	Hasta las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
Recepción de propuestas y Cierre del proceso	07 de septiembre de 2022	Hasta las 8:30 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
Publicación del Acta de cierre del proceso y recibo de ofertas	07 de septiembre de 2022		S Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
Evaluación de ofertas/solicitud de aclaraciones por parte del comité evaluador	09 de septiembre de 2022		Comité Evaluador
Traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes / Término para solicitar allegar documentos subsanables	Del 12 al 14 de septiembre de 2022	Hasta las 5:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta observaciones al informe de evaluación	15 de septiembre de 2022		Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

Adudicación Proceso de selección a través de acto administrativo	15 de septiembre de 2022		Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)
Suscripción del Contrato, constitución y presentación de las garantías de cumplimiento (Pólizas) por parte del contratista a la entidad para su aprobación por parte de la Entidad.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	Jornada laboral	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

Los demás aspectos contenidos en proceso de selección no modificados o aclarados a través de ésta adenda, continúan vigentes y con plena aplicación.

La presente se expide a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022).



FREDDY ERNESTO ESPINOSA CÁCERES
Gerente IMCRDZ

Elaboró: Diego Guzman – Asesor Jurídico Externo